

PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA

—PMR—

RÍO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ.

2,021



PLAN DE RESPUESTA MUNICIPAL
P R M

Coordinadora Municipal para
la Reducción de Desastres

MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO SUCHITEPÉQUEZ



CONTENIDO	PAGINAS
PORTADA PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA	1
INDICE GENERAL	2
FUNDAMENTO PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTA	3-4
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO	5 -6
PERFIL HISTORICO DEL MUNICIPIO	7
ANALISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	7-8-9
ORGANIGRAMA SECCION DE FUNCIONES DEL NIVEL TECNICO	10
EJECUTIVO MUNICIPAL	
CUADRO DE INTEGRANTES DE LA COMRED	11
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL NIVEL	
TECNICO EJECUTIVO MUNICIPAL	12-22
FLUJOGRAMA	23
MANEJO DE INFORMACION	23-24
EVALUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE	24
ENFOQUE DE GENERO EN EL ENTORNO MUNICIPAL	25
DIAGRAMA DE RESPUESTA ESCALONADA	25
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL –COEM-	25-26
FUNCIONES DE LAS COMISIONES DEL COEM	26-31
INVENTARIO DE RECURSOS	31
TIPOS DE ALERTAS Y ALARMAS	31-35

PLAN MUNICIPAL DE RESPUESTAS –P.M.R.- RIO BRAVO, SUCHITEPÉQUEZ.

1. Justificación del Plan Municipal de Respuesta.

Se justifica el presente plan municipal de respuesta para, establecer la metodología adecuada que regule la respuesta a una emergencia o de desastre, natural o provocado por el hombre antropogénico, optimizando los recursos existentes en el municipio, para preservar la vida humana, proteger sus bienes y recursos naturales, además de proteger y conservar el medio ambiente. Establecer una cultura en reducción de desastres con acciones antes, durante y después de su ocurrencia.

Implementando programas de organización, capacitación, educación, información y divulgación. Con participación y organización de las instituciones públicas y privadas existentes en el municipio, tener una coordinación interinstitucional de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales provocados para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en caso de emergencia.

2. Objetivo General:

Organizar, coordinar y capacitar a los miembros de la COMRED, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres.

1.3

Objetivos Específicos:

- Establecer atribuciones al señor Alcalde Municipal y presidente del Plan de Respuesta Municipal.
- Establecer atribuciones al coordinar del plan municipal de respuesta.
- Definir las responsabilidades de los funcionarios enlaces institucionales que participen en el centro de operaciones de emergencia municipal. COEM.
- Establecer los diferentes niveles de alerta y sus fases para la apropiada activación del plan De respuesta
- Definir los mecanismos de respuesta en campo con las instituciones de atención y socorro.
- Contar con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, además de las ONGS existentes en el municipio de San Río Bravo, Suchitepéquez, antes, durante y después de cualquier evento adverso.

2.1 DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Nombre del Municipio: Río Bravo		
Nombre del Departamento: Suchitepéquez		
Nombre del Alcalde Municipal: Juan Francisco López Díaz		
No. De teléfono: 53234454		
Nombre del Coordinador de la COMRED: Edwin Haroldo López Martínez		
No. De teléfono: 46535934		
Latitud: 14° 24' 54" 00		Longitud: 91° 19' 00"
Base de radio del sistema COMRED:		
Nombre del Enlace en Gobernación: Francisco Moisés Cajas Toledo		
Otros enlaces:		
Fecha de conformación o actualización de la COMRED: Acta No. 04-2021 11-02-2021		
INFORMACION DEMOGRÁFICA		
Número de aldeas, caseríos, cantones		
Aldeas: 10	Caseríos: 11	Colonias: 08
Comunidades 1		
VIAS DE ACCESO		
Distancia de la cabecera departamental: 37.5 kilómetros		
Tipo de carretera: Asfalto		Kilómetros:

REGISTRO DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

Nombre del Municipio: Río Bravo, Suchitepéquez					
No.	Nombre del Caserío:	Habitantes	No.	Nombre de la Aldea	Habitantes
01	Caserío Las Flores		01	Aldea Guatalón	
02	Caserío El Recuerdo		02	Aldea Santa Elena	
03	Caserío La Cuchilla		03	Aldea La Esperanza	
04	Caserío El Cruce		04	Aldea Morazán	
05	Caserío El Esfuerzo		05	Aldea San Antonio Las Flores	

06	Caserío San José		06	Aldea El Socorro	
07	Caserío Santa Elena II		07	Aldea La Fortuna	
08	Caserío Río Seco		08	Aldea San Basilio	
09	Caserío Los Jobos		09	Aldea La Sololoteca	
10	Caserío Línea Férrea		10	Aldea La Campesina	
11	Caserío Los Palmares				

No.	Nombre de Comunidades	Habitantes	No.	Nombre de Colonias	Habitantes
01	Comunidad Ocho		01	Colonia Candelaria	
			02	Colonia Santo Tomas I	
			03	Colonia Santo Tomas I	
			04	Colonia San José	
			05	Colonia Las Margaritas I	
			06	Colonia Las Margaritas I	
			07	Colonia Las Victorias	
			08	Colonia Los Naranjales	

PERFIL HISTORICO DEL MUNICIPIO ANTECEDENTES DE DESASTRES:

AÑO	EVENTO O ACTIVIDAD
2,005	TORMENTA TROPICAL STAN: Desbordamiento de Río Siguacan, Río San Francisco, Daños Camino a Aldea Guatalón, Camino a Aldea la Campesina
2010	TORMENTA TROPICAL AGATHA: Desbordamiento de Río Bravo, Río San Francisco, deteriorando el puente a Aldea Santa Elena, Zanjón Aldea la Esperanza, Daños a Caminos de terracería.

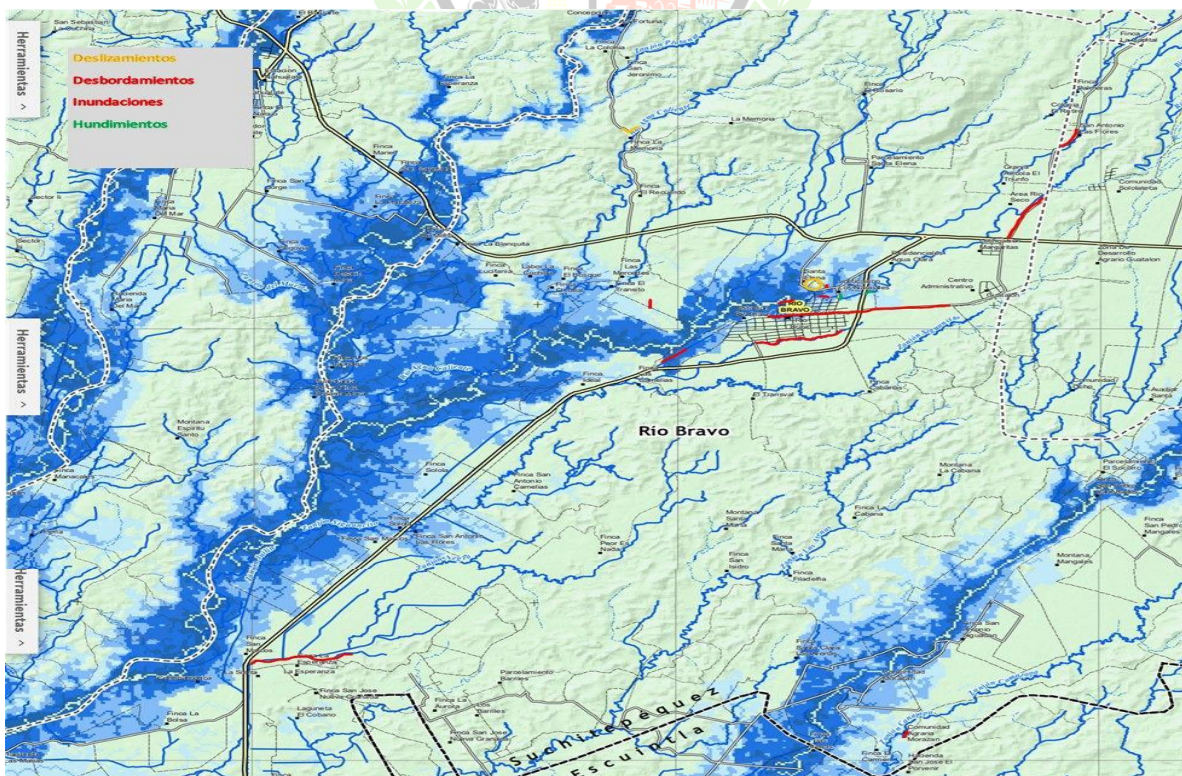
ANALISIS DE GESTION DE RIESGO, RÍO BRAVO, SUCHITEPÉQUEZ.

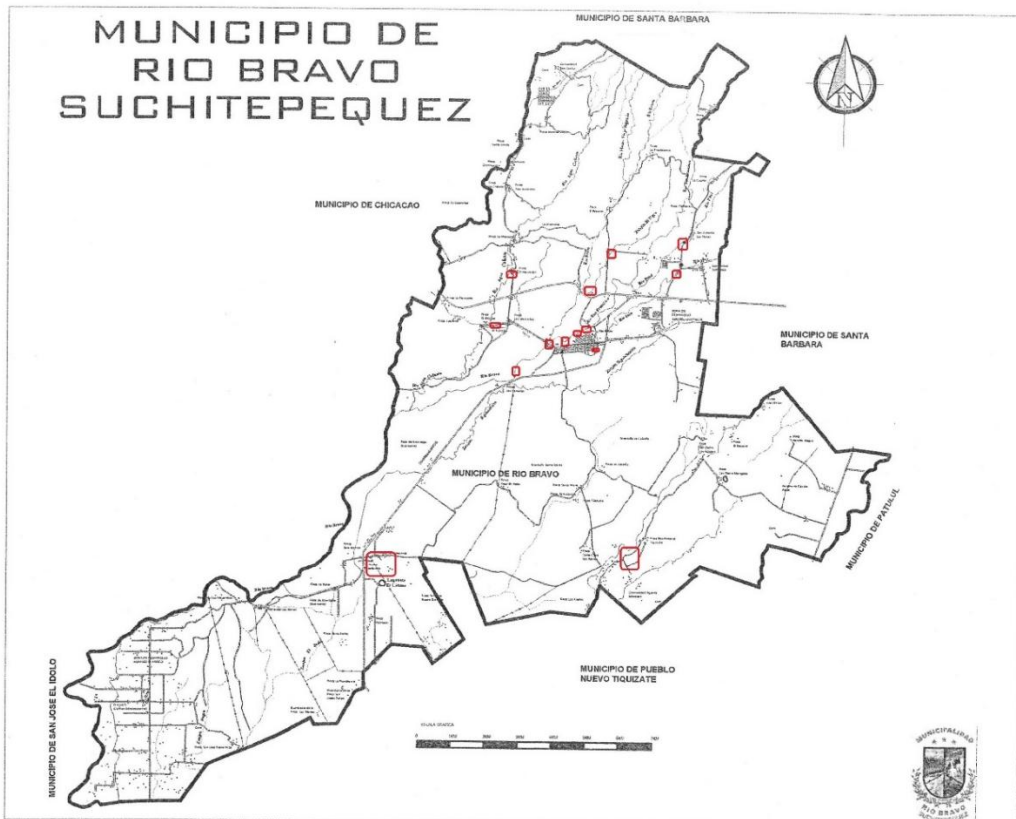
Más que separar las amenazas naturales, socio-naturales o antrópicas se identificaron las siguientes amenazas dentro del contexto urbano y áreas rurales del Municipio de Río Bravo, Suchitepéquez: Sismos, Inundaciones, Deslizamientos, Vientos Fuertes, Huracanes, Colapso de Suelos, Plagas, Contaminación.

SISMOS:

Por los antecedentes históricos del municipio, sistemas de construcción empleados, y porque los sismos son totalmente impredecibles, los sismos son una amenaza latente en todo el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, el ultimo sismo de mayor intensidad se registró el 07 de noviembre de 2,012, en donde hubo daños mínimos en viviendas y principalmente se evidenciaron los daños en estructuras o edificaciones de viviendas: en zona 2 de la cabecera Municipal

Mapas, Identificación y priorización, amenazas en el Municipio de Río Bravo, Such.





Existe la amenaza de potenciales inundaciones, principalmente por desbordamiento de ríos y debido a que las personas han edificado sus viviendas a las orillas de los principales ríos que recorren el territorio municipal.

En el mapa se pueden observar los ríos que existen que representan una potencial amenaza, porque hay población asentada muy cerca del cauce natural. A continuación, se describen los nombres de los ríos y los lugares poblados que podrían afectarse con inundaciones ante las crecidas de ríos.

RIO SAN FRANCISCO: Sector el Rastro y área el Bajío zona 1 (Casco Urbano).

RIO SANFRANCISCO: Aldea Santa Elena

RIO AGUA CALIENTE: Caserío La Cuchilla

ZANJÓN: Aldea La Esperanza

RÍO TIGRE: Santa Elena II

RIO SECO: Caserío Río Seco, Colonia Sololateca, Colonia Los Naranjales

RIO SIGUACAN: Aldea Morazán

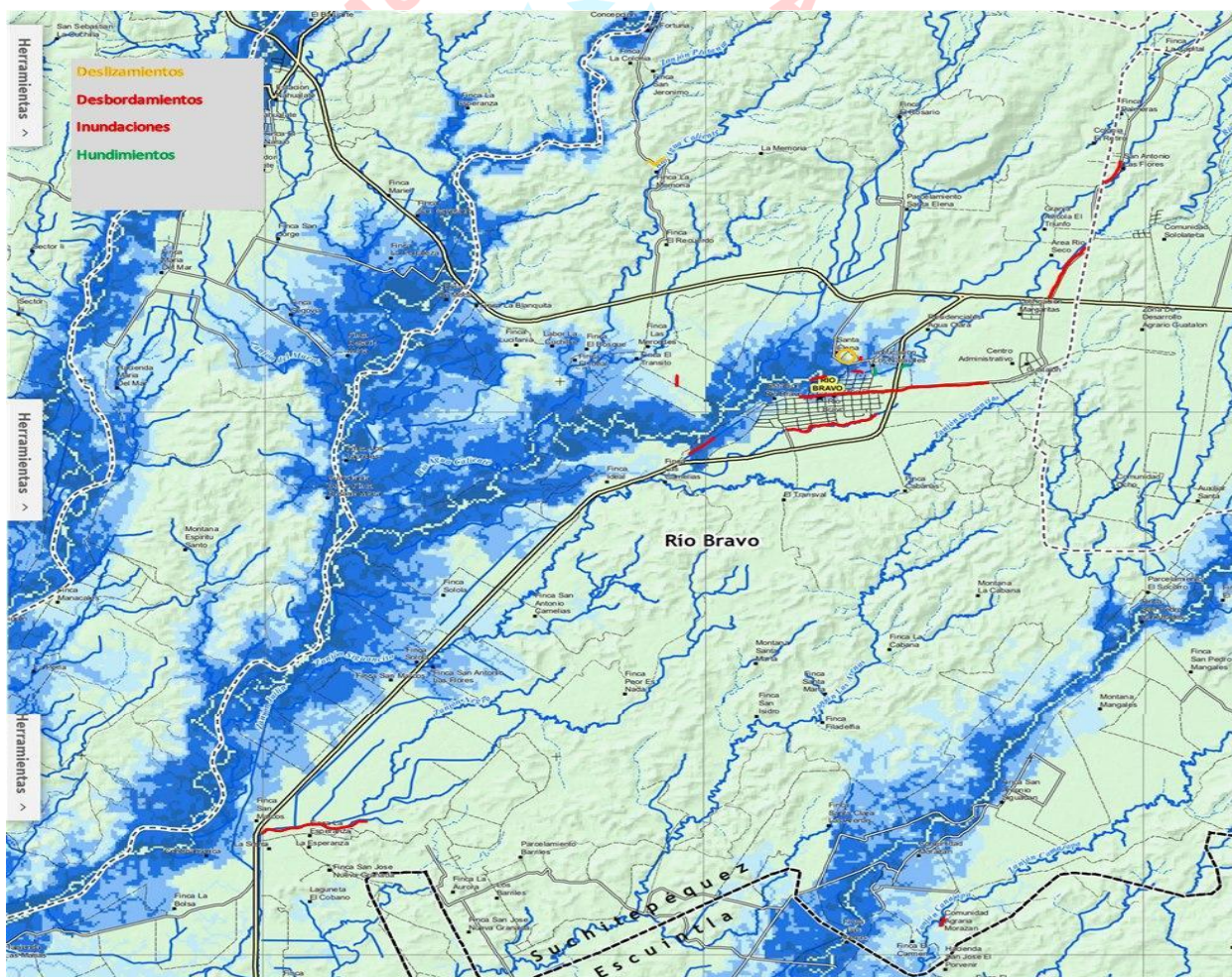
RIO EL PITAL: Aldea Las Flores, El Cruce Río Bravo.

RIO BRAVO: Colonia San José

ZANJON: CAMELIAS

DESLIZAMIENTOS:

En temporada de invierno es una amenaza latente en el municipio de Rio Bravo, Suchitepéquez principalmente en Aldea Santa Elena por su geografía en elevación, anteriormente ya se ha registrado deslizamiento que ha ocasionado daños físicos a vivienda, dicha amenaza aumenta debido a que las personas realizan cortes verticales a los terrenos al edificar sus viviendas. También se ha dado deslizamientos en tercera avenida final de la Zona 1 de la cabecera Municipal. De igual manera por saturación de agua se han dado deslizamiento en camino a Comunidad La Campesina, Caserío Colonia Sololteca casas ubicadas en el bordo



VIENTOS FUERTES:

Se han registrado fuertes vientos en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, ocasionando daños a viviendas, tal como ocurrió en Colonia Santo Tomas II y Aldea Guatalón en la emergencia fue necesario que actuaran instituciones que pertenecen al sistema COMRED, también los fuertes vientos ocasionan caídas de árboles en la carretera y caminos de terracería en donde personal municipal se han dado en la pronta tarea de despejar los caminos y carreteras.

HURACANES:

Al igual que el anterior los huracanes y las depresiones tropicales se presentan como amenaza en todo el país y responden al Cambio Climático, que está provocando un aumento en la frecuencia y magnitud de las amenazas hidrometeorológicas. Los huracanes Mitch en 1998, Stan en el 2005 y Agatha en el 2010, son el mejor ejemplo de lo anterior.

COLAPSO DE SUELOS:

Principalmente se dan en el casco urbano, por crecimiento y desborde de ríos aledaños al casco urbano afectando la tubería del sistema de abastecimiento de agua potable debido a que los tanques de captación están ubicados cerca de los ríos San Francisco y Río Seco. Situación que ha sido controlada por medio de empleados municipales realizando las reparaciones correspondientes. De igual manera se ha dado el colapso de Puentes, el ultimo que aún no se reconstruido es el Puente de Aldea Santa Elena, sobre el Río San Francisco.

PLAGAS:

Se han detectado como principales amenazas las siguientes enfermedades en el área agrícola: La Gallina Ciega afectando a diferentes cultivos, gusano cogollero y gorgojo en el maíz, chiche salivosa y roedores en caña de azúcar, hormigas y trics en plantaciones de limón, situación que afecta el factor económico de los agricultores.

CONTAMINACION:

Se da principalmente la contaminación por desechos sólidos ya que, en varios puntos del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, se han formado basureros clandestinos los cuales se han tratado de eliminar por medio de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal con el apoyo del Ministerio de Ambiente de Suchitepéquez, que en conjunto se ha coordinado actividades de la erradicación de los mismos, extrayendo entre 40 y 50 toneladas de basura de las orillas de los ríos que pasan por el municipio, y se ha concientizado a las personas del daño ecológico que ocasionan al verter basura en lugares inapropiados.

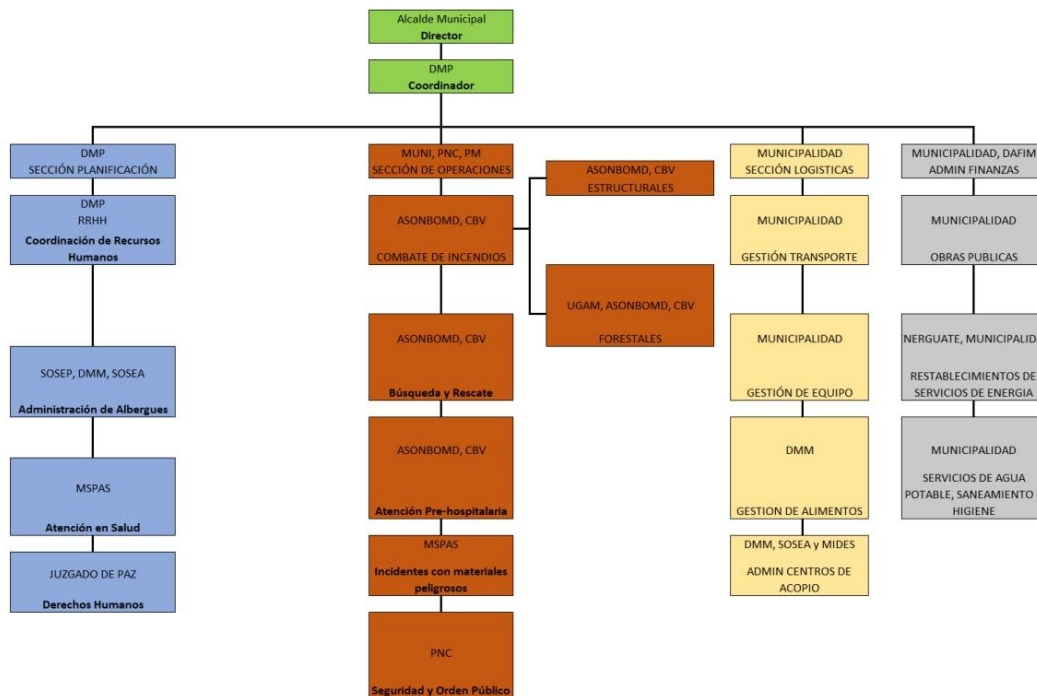
4.1 Estructura de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres

De acuerdo a las situaciones de riesgo, y necesariamente para atenderlas es necesario e indispensable desarrollar una estructura homogénea de todas las instituciones a manera de Coordinación conjunta con las Coordinadoras para la Reducción de Desastres con la finalidad de mantener lineamientos definidos y congruentes entre una estructura organizativa y otra. Cada una de las secciones se diferencia por colores para facilitar su ubicación dentro la estructura



Organigrama Secciones y Funciones del Nivel Técnico Ejecutivo

Municipal



La presente estructura es la que se debe implementar en los niveles regional, departamental y municipal, las instituciones que están detalladas como responsables y de apoyo dependerá de la presencia de las mismas dentro del departamento, si no tuvieran representante se puede integrar a otra institución que pueda ser funcional en las acciones de respuesta.

CUADRO DE INTEGRANTES DE LA COMRED

COMISIONES	NOMBRE	SEXO	INSTITUCION/ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
COMANDO	JUAN FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD	RIO BRAVO, SUCH.	53234454
	DR. HUGO MOISES ARMAS VILLAGRÁN	MASCULINO	MSPAS	RIO BRAVO, SUCH.	55554556
	EWIN HAROLDO LOPEZ MARTINEZ	MASCULINO	ENLACE MUNICIPAL	RIO BRAVO, SUCH.	46535934
	OF. JUDITH TOLEDO BARRIOS	FEMENINO	PNC SUB ESTACION RIO BRAVO	RIO BRAVO, SUCH	57483560
	JOSÉ GABRIEL PALACIOS LÓPEZ	MASCULINO	DMP MUNICIPALIDAD	RIO BRAVO, SUCH	54822836
	MANUEL DE JESUS LEMUS LÓPEZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD	RIO BRAVO, SUCH.	30814335
	SELVIN FUENTES	MASCULINO	COORD. MUNICIPAL MAGA	RIO BRAVO SUCH.	59795794
SECCION DE PLANIFICACIÓN	ING. ELIZANDRO NATTANAEL EDELMAN CEL	MASCULINO	MUNICIPALIDAD –DMP-	RÍO BRAVO SUCH.	34995883
	JOSÉ GABRIEL PALACIOS LÓPEZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD – DMP.	RÍO BRAVO SUCH.	54822836
	JOSE LUIS MOTTA	MASCULINO	MUNICIPALIDAD – TECNICO INFORMATICO	RÍO BRAVO SUCH.	5999331
	CONCEJO MUNICIPAL	-	MUNICIPALIDAD	RÍO BRAVO SUCH.	78705559
	RANDOLFO LUNA RUANO	MASCULINO	MUNICIPALIDAD RRH	RÍO BRAVO SUCH.	30341310
	MARIVEL MERIDA	FEMENINO	MUNICIPALIDAD DMM	RÍO BRAVO SUCH.	41599788
SECCION DE OPERACIONES	CHRISTIAN RENE GONZÁLEZ RUIZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD CONCEJAL 1ro.	RIO BRAVO, SUCH.	41753999
	HUGO LEONEL LARA SOLIS	MASCULINO	MUNICIPALIDAD UGAM	RIO BRAVO, SUCH.	53179736
	BOMBEROS V. BOMBEROS V.	MASCULINO	BOMBEROS TIQUISATE -PATULUL	RIO BRAVO, SUCH.	78844696-41480030
	JUDITH TOLEDO BARRIOS	FEMENINO	POLICIA NACIONAL CIVIL	RIO BRAVO, SUCH.	57483560
	ANGEL ALFREDO CABRERA LÓPEZ	MASCULINO	BOMBEROS MUNICIPALES DEP.SAN ANTONIO	RIO BRAVO, SUCH.	54752372
	ERICK ROBERTO SANTIS	MASCULINO	MINEDUC C.T.A.	RIO BRAVO, SUCH.	55153670
	HONORIO GOMEZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD PM	RIO BRAVO, SUCH.	30985422
SECCION DE LOGISTICA	JUAN FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ	MASCULINO	ALCALDE MUNICIPAL	RIO BRAVO, SUCH.	53234454
	CHRISTIAN RENE GONZÁLEZ RUIZ	MASCULINO	COMICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL	RIO BRAVO, SUCH.	41753999
	CARLOS ROLANDO BOLAÑOS FIGUEROA	MASCULINO	COMICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONCEJO MUNICIPAL	RIO BRAVO, SUCH.	53083459
	SELVIN FUENTES	MASCULINO	COORD. MUNICIPAL MAGA	RIO BRAVO, SUCH.	59795794
	LESLIE FLORES	FEMENINO	MIDES	RIO BRAVO, SUCH.	42186999
	JORGE LINARES	MASCULINO	SESAN	RIO BRAVO, SUCH	49098430
	MARIVEL MERIDA	FEMENINO	MUNICIPALIDAD DMM	RIO BRAVO, SUCH.	41599788
	BEATRIZ DE LEON	FEMENINO	MUNICIPALIDAD SOSEA	RIO BRAVO, SUCH.	30905012
	HUGO LEONEL LARA SOLIS	MASCULINO	MUNICIIPALIDAD UGAM	RIO BRAVO, SUCH	53179736
	MAYNOR MOISES DIAZ FUENTES	MASCULINO	INTROSA E INLATSA	RIO BRAVO, SUCH.	47930882
	CARLOS MARTINEZ	MASCULINO	PATSULIN - MONTE DE ORO S.A.	RIO BRAVO, SUCH.	34172014

SECCION DE FINANZAS	JUAN FRANCISCO LÓPEZ DIAZ	MASCULINO	ALCALDE MUNICIPAL	RIO BRAVO, SUCH.	53234454
	ARMANDO HERNANDEZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD –DAFIM-	RIO BRAVO, SUCH.	59458650
	CHRISTIAN RENE GONZÁLEZ RUIZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD COMISION DE FINANZAS	RIO BRAVO, SUCH.	41753999
	GILBERTO CANIMAC PENELEU	MASCULINO	MUNICIPALIDAD COMISION DE FINANZAS	RIO BRAVO, SUCH.	31981827
SECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES	DEMETRIO PEREZ CRISANTO	MASCULINO	MUNICIPALIDAD	RIO BRAVO, SUCH.	50589136
	ERICSON HIDALGO PEREZ	MASCULINO	MUNICIPALIDAD	RIO BRAVO, SUCH.	40866393
	JORGE ARMANDO DE LA ROCA	MASCULINO	MUNICIPALIDAD	RIO BRAVO, SUCH.	59057270

4.4 Responsabilidades y Funciones

4.4.1 Responsabilidades

4.4.2 Población en General

Todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado. Los Órganos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en todas aquellas acciones que se les requiera.

Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad.

Todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con la Ley de CONRED les sea requerida.

Artículo 4 Ley de CONRED Decreto 109-96

4.4.3 Responsabilidad Ciudadana

La población en general debe velar por el bien propio y de sus parientes establecidos en el Decreto Ley Número 106-Código Civil, dándole prioridad a las siguientes actividades:

1. Preparar su mochila de 72 horas.
2. Mantenerse informado de la evolución de eventos que pueden generar peligro en su comunidad.
3. Realizar la **auto evacuación** ante una Situación de Riesgo, Emergencia o Desastre -RED-.
4. Seguir las instrucciones de las autoridades de la Localidad.
5. Reportar cualquier situación de riesgo de la comunidad a la COMRED o COLRED más cercana.

I. Descripción de Funciones y Responsabilidades Nivel Técnico Ejecutivo del Plan Municipal de Respuesta

Funciones del Director

Institución Responsable	Nivel Municipal
	Alcalde Municipal
Función	Dirigir la coordinación para brindar el cumplimiento a las instrucciones de la toma de decisiones establecidas por el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres y de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Responsabilidades	• Dirigir las actividades de la coordinación en su nivel durante una situación RED • Velar por que el proceso de análisis y determinación de necesidades sea eficiente y eficaz • Recomendar la gestión de asistencia y ayuda humanitaria a nivel internacional

Funciones del Coordinador

Institución Responsable	Nivel Municipal
	DMP
Función	Dirigir las actividades de respuesta estratégica ante una situación RED
Responsabilidades	• Coordinar las actividades de emergencia en una situación RED • Velar que el proceso de análisis y determinación de necesidades sea efectiva, eficaz y eficiente. • Asegurar la respuesta a todos los requerimientos procedentes del evento adverso.

Funciones del Staff

Institución Responsable	Nivel Municipal
	Municipalidad, PM PNC, ENLACE
Seguridad	• Evaluar las condiciones de los eventos para priorizar situaciones peligrosas e inseguras • Establecer y desarrollar medidas de seguridad para la población • Detener o prevenir acciones inseguras
Información	• Sistematización de información en Situaciones RED • Socialización de la información
Enlace	• Convocar a funcionarios Enlace de las instituciones del Sistema COMRED • Mantener un directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones

Funciones de la Sala de Situación

Institución Responsable	DMP
Rector	• DMP
Función	• Mantener monitoreo de la evolución de eventos con incidencia en el país para ofrecer información oportuna sobre los mismos al grupo de toma de decisiones
Responsabilidades	• Mantener monitoreo a través del equipamiento tecnológico de los fenómenos que pueden afectar al país. • Emitir información oportuna a través de los medios de comunicación establecidos hacia las autoridades correspondientes. • Desarrollar recomendaciones hacia el grupo de toma de decisiones sobre las acciones a realizar según la posible evolución de un evento. • Actualizar la información generada a través de la evaluación de daños y análisis de necesidades en los formatos oficiales ofrecidos por la SE-CONRED. • Elaborar informes periódicos sobre condiciones del municipio con relación al evento que esté afectando el territorio.

Funciones

Programación

Institución Responsable	Alcalde Municipal
Rector	DMP
Responsabilidades	- Desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades provenientes de un evento adverso que afecte al territorio nacional. - Asesorar al grupo de toma de decisiones para la implementación de una programación de proyectos para la atención de la población afectada por un evento adverso en el país. - Evaluar y brindar seguimiento al desarrollo de planes y proyectos en atención a una situación RED

Funciones

Documentación

Institución Responsable	Alcalde Municipal
Rector	DMP
Responsabilidades	- Desarrollar el sistema funcional de documentación oficial de las actividades de respuesta realizadas durante la afectación de un evento adverso. - Realizar el archivo de toda la información proveniente de las actividades de respuesta generadas por una situación RED. - Facilitar la información documentada para iniciar la fase de reconstrucción.

Función**Estadística**

Institución Responsable	Alcalde Municipal
Rector	• DMP
Responsabilidades	• Desarrollar el sistema funcional de estadística oficial de las actividades de respuesta realizadas durante la afectación de un evento adverso. • Facilitar la información de estadística para iniciar la fase de reconstrucción.

Función**Sistematización**

Institución Responsable	Alcalde Municipal
Rector	• Información
Responsabilidades	• Elaboración de Informes de los eventos que tengan influencia en el territorio jurisdiccional. • Elaboración de informes específicos para el grupo de toma de decisiones. • Verificar la actualización de la estadística proveniente de los eventos activos.

Funciones Sección de Planificación

Coordinación de Recursos Humanos

Institución Responsable	Nivel Municipal
	DMP RRHH
Apoyo	ING. ELIZANDRO NATTANAEL EDELMAN CEL CONCEJO MUNICIPAL JOSE LUIS MOTTA TECNICO INFORMATICO RANDOLFO LUNA RUANO RECURSOS HUMANOS MARIVEL MERIDA DMM SECRETARIA MUNICIPAL
Responsabilidades	• Coordinar el recurso humano disponible según especialidad, capacidad y disponibilidad. • Priorizar asignaciones, según requerimientos. • Mantener información actualizada del personal voluntario activo.

Función 2.1 Administración de Albergues colectivos, de emergencia y temporales

Institución Responsable	Nivel Municipal
	SOSEP DMM SOSEA

Apoyo	• SOSEA • DMM • MIDES • MINEDUC
Responsabilidades	• Gestionar la habilitación, administración y cierre de albergues en situaciones RED. • Generar la estadística y el control de personas albergadas bajo los formatos establecidos en el manual de albergues. • Gestionar y priorizar las necesidades en albergues. • Establecer las prioridades de atención (alimentación, salud, educación entre otros) en albergues. • Informar, educar y aplicar las normas de conveniencia en albergues • Brindar asistencia técnica • Organizar las comisiones de trabajo de las personas albergadas según manual de albergues

Función 3: Atención en Salud (física y mental)

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/CENTRO DE SALUD
Apoyo	N/A
Responsabilidades	• Coordinación para la atención en salud • Promoción y prevención de la salud • Gestión de personal de cuidados médicos • Coordinación y atención en salud mental • Manejo de la estadística de personas atendidas • Brindar asistencia técnica en salud • Coordinar la atención epidemiológica en el área de la emergencia o desastre

Función 4: Derechos Humanos

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	JUZGADO DE PAZ

Apoyo	• MP - PGN
Responsabilidades	• Recomendar privada o públicamente a los funcionarios de la modificación de un comportamiento administrativo objetado. • Emitir censura pública a comportamientos en contra de los derechos constitucionales. • Resolución de conflictos. • Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de la población. • Promover acciones o recursos judiciales o administrativos en los casos en que sea procedente, en donde se vulnere a la población. • Brindar asesoría y acompañamiento en las situaciones que vulnere los derechos humanos de la población. • Promover acciones encaminadas a brindar acceso o condiciones mínimas (agua, seguridad alimentaria y nutrición, alojamiento y salud) para las personas

Función 5: Combate de Incendios Estructurales

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	ASONBOMD CBV
Apoyo	N/A
Responsabilidades	• Establecer la estructura organizativa para desarrollar las actividades tácticas en campo • Coordinar las acciones de atención ante incendios estructurales • Realizar un análisis de las condiciones del evento adverso y solicitar el apoyo necesario para atenderlo • Establecer las condiciones de seguridad para el personal que apoye en la atención al evento

Función 5.2: Combate de Incendios Forestales

Institución	Nivel Municipal UGAM
-------------	-----------------------------

Responsable	
Rector	ASONBOMD CBV
Apoyo	UGAM
Responsabilidades	• Establecer la estructura organizativa para desarrollar las actividades tácticas en campo para la atención de incendios forestales implementando el Sistema de Comando de Incidentes -SCI-. • Coordinar y gestionar personal para el combate de incendios forestales con instituciones de soporte. • Gestionar herramientas y recursos para el combate de incendios forestales. • Realizar un monitoreo permanente de incendios forestales durante la temporada (diciembre a junio) • Desarrollar estadística de la información generada de forma integral. • Apoyo estratégico y táctico con las instituciones de soporte. • CONAP será rector en el caso de que sea un área protegida.

Función 6: Búsqueda y Rescate

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	ASONBOMD CVB
Apoyo	MDN
Responsabilidades	• Establecer la estructura organizativa para desarrollar las actividades tácticas en campo • Coordinar Actividades de evaluación de estructuras colapsadas donde se presume la existencia de víctimas • Desarrollar actividades para búsqueda, localización y rescate de víctimas • Brindar asistencia técnica • Coordinar la Asistencia Humanitaria de Equipos Internacionales que apoyen la labor • Coordinar la gestión de equipo y recursos a los equipos de búsqueda y rescate • Desarrollar actividades de búsqueda, localización y rescate de

	víctimas
--	----------

Función 7: Atención Pre Hospitalaria

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	ASONBOMD CVB
Apoyo	CRG
Responsabilidades	• Brindar asistencia con los protocolos institucionales • Coordinar acciones para establecer el área de concentración de víctimas si fuera necesaria • Establecer comunicación con centros asistenciales • Monitorear la información de los datos de personas atendidas. • Coordinar la gestión de equipo y recursos a los Equipos de Atención

Función 8: Incidentes con Materiales Peligrosos

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	MSPAS
Apoyo	ASONBOMD - CVB -PNC - MDN
Responsabilidades	• Activar los protocolos para la atención de eventos de materiales peligrosos. • Brindar asistencia técnica para responder a incidentes con materiales peligrosos. • Coordinar atención adecuada a víctimas. • Identificar los materiales peligrosos, grado de contaminación, daños al ambiente y darle respuesta inmediata a cualquier incidente con materiales peligrosos. • Coordinar la gestión de equipo y recursos a los Equipos de respuesta y asistencia.

Función 9: Administración de Morgues Temporales

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	INACIF
Apoyo	ASONBOMD - CVB - PNC - MDN
Responsabilidades	• Coordinar y ejecutar actividades operativas para recopilar datos para generar información y consolidar las estadísticas oficiales de las defunciones derivadas del desastre. • Identificar cadáveres. • Habilitar instalaciones designadas para ser utilizadas como morgues temporales. • Oficializar el consolidado de defunciones. • Establecer los perímetros de seguridad necesarios para garantizar las operaciones. • Gestionar asistencia técnica. Coordinar la gestión de equipo y recursos a las morgues temporales habilitadas.

Función 10: Seguridad y Orden Público

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	PNC
Apoyo	• MDN • CBV • PM • MSPAS
Responsabilidades	• Coordinar y desarrollar actividades para proveer la seguridad necesaria en resguardo de la población y sus bienes. • Realizar acciones preventivas para evitar alteraciones de orden público durante y después de una emergencia o desastre. • Alertar sobre posibles alteraciones al orden público. • Mantener monitoreo constante de la situación en el área de su

	competencia. • Resguardar el área de la emergencia o desastre. • Capturar a personas sorprendidas realizando hechos delictivos. • Establecer los perímetros de seguridad necesarios para garantizar las actividades tácticas en el lugar del evento. • Brindar asistencia técnica en materia de seguridad y orden público. • Coordinar la gestión de personal, equipo y recursos necesarios para reforzar el área de la emergencia.
--	--

Función 11

Sección de Logística

Institución Responsable	Nivel Municipal
	Alcalde Municipal
Instituciones de Soporte	• Comisión de infraestructura del Concejo Municipal • MAGA • MIDES • SESAN • DMM • SOSEA • UGAM • EMPRESAS PRIVADAS
Actividades	• Gestionar todas las solicitudes en relación a atención a la situación RED, en cuanto a los recursos de transporte, equipo, Coordinación de asistencia y ayuda humanitaria, recurso humano y financiero

Función 11: Gestión de Transporte

Institución Responsable	Nivel Municipal
	Alcalde Municipal
Instituciones de Soporte	• MDN • CIV

	• DGAC
Actividades	• Procesar y atender todas las solicitudes de transporte • Coordinar actividades de transportes terrestres, aéreos y acuáticos • Gestionar con las autoridades correspondientes el abastecimiento y mantenimiento de los vehículos de transporte • Establecer las estrategias para el trasiego de ayuda humanitaria en los lugares con acceso dificultoso • Brindar asistencia técnica

Función 12: Gestión de Maquinaria y Equipo

Institución Responsable	Nivel Municipal
	Alcalde Municipal
Instituciones de Soporte	• CIV • MDN
Actividades	• Procesar y atender todas las solicitudes de equipo especial para atención a la situación RED generada • Coordinar las actividades de los equipos • Gestionar con las autoridades correspondientes el mantenimiento de los equipos • Brindar asistencia técnica

Función 13: Gestión de alimentos

Institución Responsable	Nivel Municipal
	DIRECCIÓN MUCIPAL DE LA MUJER GLADIS MARIBEL MERIDA
Instituciones de Soporte	• SOSEA, EXTENSIONISTAS DEL MAGA, DMM MIDES
Actividades	• Coordinar a las instituciones del Sistema CONRED, para la gestión de alimentos a la población afectada • Mantener información actualizada sobre el inventario de alimentos con el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura • Cumplir con las condiciones nutricionales requeridas en los alimentos • Establecer las prioridades en envío (tipo de alimento y lugares de destino) • Brindar asistencia técnica en seguridad alimentaria y nutricional

Función 14: Coordinación de Asistencia y ayuda Humanitaria

Institución Responsable	Nivel Municipal
	ALCALDE MUNICIPAL Y CONCEJO (DEPENDIENDO LA MAGNITUD DE RED Y SI ESTÁ EN LAS POSIBILIDADES)
Instituciones de Soporte	• N/A
Responsabilidades	• Gestionar los requerimientos de asistencia y ayuda humanitaria a nivel Internacional. • Identificar las necesidades o solicitudes de asistencia y ayuda humanitaria a nivel nacional • Definir las prioridades en asistencia y ayuda humanitaria • Coordinar la recepción de la asistencia y ayuda humanitaria • Realizar inventario de ingreso y egreso de las donaciones • Solicitar la Emisión del “llamado internacional de asistencia y ayuda humanitaria a nivel internacional.”

	• Activar el CCAH para asistencia internacional (según manual) • Solicitar información de asistencia y ayuda humanitaria a los organismos de Cooperación internacional acreditados y representados en el país. • Mantener información actualizada sobre la cantidad de recursos existentes provenientes a nivel internacional. • Brindar asistencia técnica.
--	---

Función 15: Administración de Centros de Acopio

Institución Responsable	Nivel Municipal
	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, SOSEA Y MIDES JUANA MANUELA GARCIA
Instituciones de Soporte	• SOSEA, UGAM, CONALFA
Actividades	• Desarrollar un listado oficial de centros de acopio dentro de la jurisdicción territorial • Realizar un análisis de prioridades para la gestión de recursos • Mantener un inventario actualizado de los recursos existentes en los centros de acopio habilitados • Coordinar los horarios de suministro de recursos según prioridades • Brindar asistencia técnica

Funcion16

Coordinación de recursos Financieros

Institución Responsable	Nivel Municipal
	MUNICIPALIDAD/DAFIM ARMANDO HERNANDEZ DE LEON
Actividades	• Asesorar en la gestión de recursos financieros. • Desarrollar los Procedimientos para liberar los recursos financieros • Evaluar la Ejecución presupuestaria del Estado en relación a la situación RED y proponer las medidas correctivas que en el ámbito de su competencia sean necesarias. • Definir la política para seleccionar proyectos y programas de inversión sociales los cuales serán realizados con fondos propios, préstamos y cooperación externa.

Función 17:**Obras públicas**

Institución Responsable	Nivel Municipal
	COMRED-ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
Actividades	• Coordinar y dirigir la evaluación en relación a la infraestructura física y vial a nivel municipal, durante una situación RED • Liderar las actividades de remoción de escombros priorizando el reconocimiento de las áreas dañadas, el paso de personal y equipo de emergencias • Coordinación y participación en la rehabilitación priorizando el reconocimiento de las áreas dañadas, el paso de personal y equipo de emergencia • Coordinación y participación en la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura vial (Carreteras y puentes) Identificar y establecer rutas alternas, así como la reparación de calles, puertos, canales, aeropuertos, pistas de aterrizaje, evaluación de personas durante una situación RED • Liderar las actividades de demolición y estabilización de estructuras dañadas • Coordinar servicio y asistencia técnica de ingeniería en obras de construcción por emergencia y reconstrucción • Coordinar equipo y recursos a las unidades ejecutoras • Evaluar la ejecución de obras

Función 18:**Restablecimiento de Telecomunicaciones**

Institución Responsable	Nivel Municipal
Rector	• Empresas privadas de Telecomunicaciones • Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones • COMRED-ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
Apoyo	• Empresa Privada de Telecomunicaciones. • Club, Liga y unión de Radio Aficionados de Guatemala • Operadores Banda Civil.
Responsabilidades	• Coordinar evaluación de daños del sector telecomunicaciones • Coordinar el restablecimiento y rehabilitación de los sistemas de telecomunicaciones de las instituciones del SNS o que prestan un servicio de emergencia a la población. • Implementar sistemas de telecomunicaciones temporales de ser necesario para realizar actividades de respuesta a una situación

	RED. • Brindar asistencia técnica. • Proporcionar equipo y recursos en los lugares prioritarios de acuerdo a necesidades.
--	---

Función 19: Restablecimiento de Servicios de Energía

Institución Responsable	Nivel Municipalidad
	ENERGUATE, MUNICIPALIDAD
Instituciones de Soporte	
Actividades	• Ubicación de falla y evaluación de daños en las redes de distribución, transmisión, y parque de generación • Coordinación de maniobras de restablecimiento del servicio eléctrico por institución (Agentes distribuidores, transmisión, generación) orden prioritario • Ejecución de planes de atención de emergencia por Institución.

Función 20: Servicios de Agua Potable, Saneamiento e Higiene

Institución Responsable	Nivel Municipalidad
	MUNI/AGUAS Y DRENAJES DEMETRIO PEREZ
Instituciones de Soporte	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Actividades	• Evaluar las redes de distribución de agua afectadas por una situación RED o de acuerdo a prioridades • Analizar las necesidades del servicio de agua entubada • Coordinar las acciones de respuesta para la rehabilitación de los sistemas de agua • Brindar asistencia técnica • Proporcionar equipo y recursos a las unidades ejecutoras de programas de agua entubada • Coordinación para la verificación del funcionamiento de fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano • Verificación de la disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrina o baños

- Coordinación para el manejo sanitario de los residuos sólidos (basura).
- Verificación y coordinación para el control de la fauna nociva, como ratas, cucarachas, pulgas, etc.
- Coordinación para el mejoramiento de las condiciones sanitarias y limpieza de las viviendas afectadas por la situación RED

3. Sistema de Alerta

Para pasar de un estado de monitoreo permanente a otro estado de acción por la injerencia de los fenómenos que pueden afectar al territorio nacional, se establecen los tipos y gradualidad de alertas según los artículos 91 y 92 del Acuerdo Gubernativo 49-2012 Reglamento de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, de la siguiente manera:

Alertas regionales, departamentales y municipales:

Estas forman parte de las alertas institucionales, en las cuales el Coordinador de la Junta Ejecutiva de CONRED otorga la potestad de declaratoria a la máxima autoridad en cada nivel por sugerencia del delegado jurisdiccional de la SE-CONRED.

1. Alerta pública

La Alerta Pública es declarada por el Consejo Nacional de CONRED a propuesta del Coordinador de la Junta Ejecutiva de CONRED y va dirigida a la población en general, describiendo actividades puntuales.

2. Gradualidad de alerta

Sistema de alerta por colores

La SE-CONRED, como responsable de establecer la gradualidad de las alertas, implementa un sistema que consiste en determinar colores para cada nivel de alerta (verde, amarillo, anaranjado y rojo). El nivel de alerta es la condición que rige las actividades que debe desempeñar el personal de la SE-CONRED y los enlaces interinstitucionales para alertas institucionales. Para las Alertas Públicas son las acciones que debe tomar la población en general de un sector territorial determinado, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de CONRED.

Este Sistema se define de la siguiente manera:

Gradualidad de alertas institucionales (incluyendo regionales, departamentales y municipales):

Nivel (Color)	Acción	Activación de COE
Verde	Estado de vigilancia, monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios, como la preparación en gestión del riesgo a coordinadoras en sus diferentes niveles.	NO
Amarillo	Se establece vigilancia y monitoreo continuo de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios	NO

	basados en la emisión de una alarma que indique la posibilidad a corto plazo de afectación en una o varias zonas del territorio nacional, así mismo referente a la preparación de recursos disponibles para la atención de una emergencia o desastre.	
Anaranjado	Estado de vigilancia, monitoreo y atención de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios que en base a un aviso de afectación para una o varias zonas del territorio nacional, generando la movilización de recursos para la atención y administración de la respuesta a la emergencia o Desastre.	NO
Rojo	Estado de vigilancia, monitoreo, de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, socio organizativos, Materiales Peligrosos y sanitarios que afectan en magnitudes mayores una o varias zonas del territorio nacional generando la disposición total de los recursos para la atención y administración de la respuesta a una emergencia o Desastre.	SI

Gradualidad de Alertas Públicas

Nivel (Color)	Acción
Verde	Preparación de recursos (mochila de 72 horas) Mantener MONITOREO permanente de información oficial que emiten las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre la Gestión Integral del Riesgo a través de los medios de comunicación disponibles en cada región del país.
Amarillo	Posibilidad de afectación de un evento adverso, esta puede ser por estacionalidad (invierno, sequia entre otros) y por ser un evento súbito (materiales peligrosos, socio organizativos) los ciudadanos deben atender las RECOMENDACIONES que brindan las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre el evento monitoreado.
Anaranjado	Situación en que es inminente la afectación de un evento adverso en el territorio, atender las INSTRUCCIONES de las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) sobre actividades de prevención y preparación ante una emergencia.
Rojo	Estado de emergencia por la afectación de un evento adverso que afecta al territorio, atender las DIRECTRICES de las autoridades (nacionales, departamentales, municipales y locales) de respuesta a

1. Bases para Declaratoria de Alertas

La información oficial, la cual se toma como base para determinar un tipo de alerta será la siguiente:

- En los eventos Hidrometeorológicos y geológicos se fundamentarán en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH.
- En los eventos Sanitarios se fundamentará por la información proporcionada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- En los eventos con Materiales considerados Peligrosos se fundamentará en la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas
- En incidentes Socio-Organizativos se fundamentará en la información proporcionada por el Ministerio de Gobernación. –MINGOB-.

4. Activación del plan Municipal de Respuesta -PMR-

Es activado por el presidente de la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres - CODRED-, al momento en que éste tiene conocimiento que un evento pueda afectar una o varias comunidades del municipio, sobrepasando su capacidad de respuesta y requiriendo la atención del mismo.

Criterios de activación

Previo Monitoreo:

Se da por notificación de la autoridad técnico-científica INSIVUMEH al informar sobre la presencia de un fenómeno que pueda tener una afectación en una o más comunidades del Municipio, o cuando se encuentren activas una o más estructuras departamentales para atención a una situación RED.

Las secciones y funciones de respuesta departamental están organizados de una forma modular, la cual se activará progresivamente dependiendo de las prioridades existentes de las estructuras departamentales.

Ocurrencia súbita:

Sin previo aviso, de manera abrupta, se incrementa la actividad, caudal, magnitud, volumen de un fenómeno natural, o incidente provocado por el hombre, sin posibilidad del tiempo necesario para realizar el monitoreo correspondiente.

5. Sistema de control

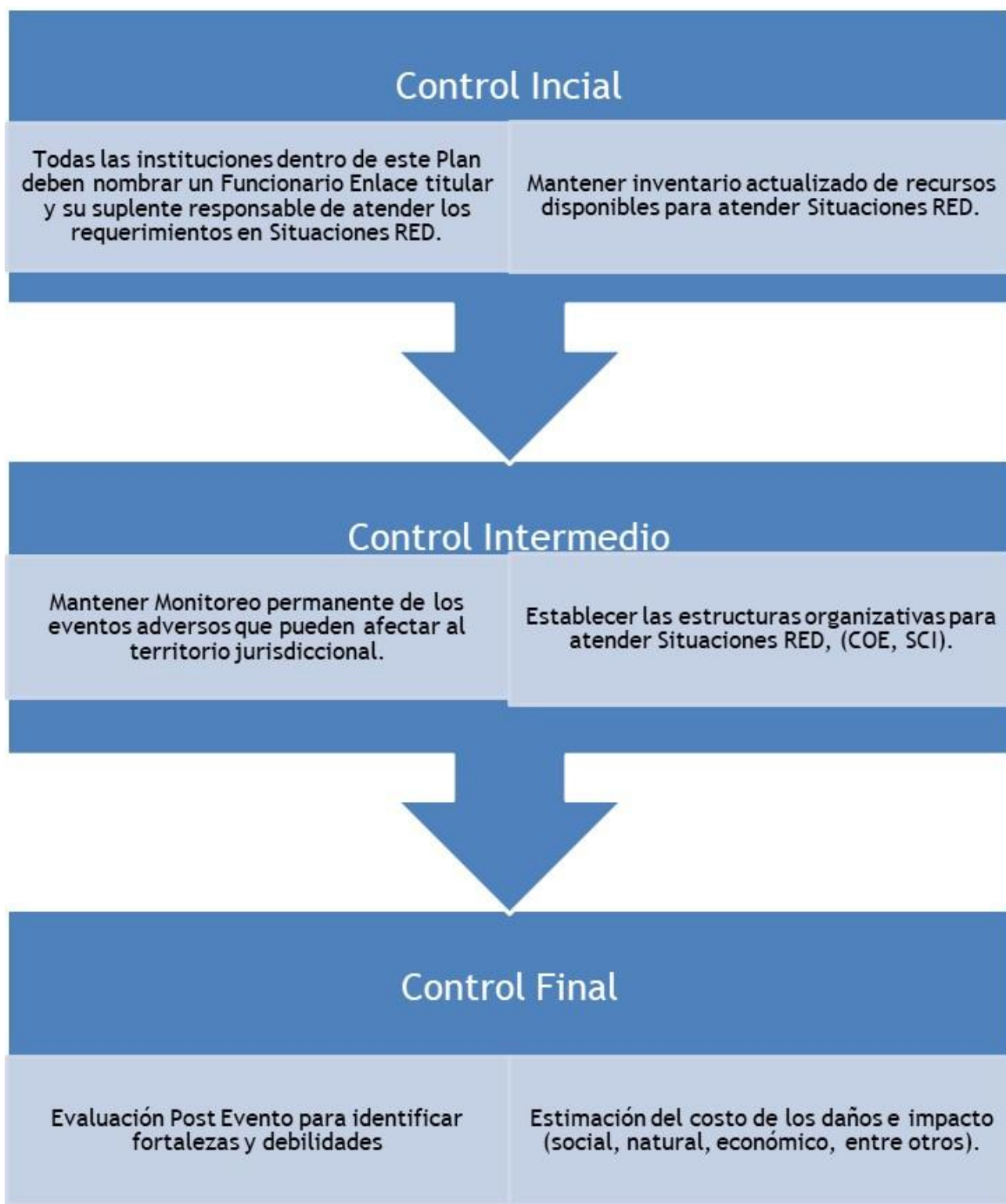
Se establece el sistema de control para garantizar la validez y confiabilidad del proceso de las operaciones de apoyo y controlar las operaciones de la emergencia de manera efectiva según jurisdicción.

Para estas acciones de control y dependiendo de la magnitud del evento adverso se puede atender la situación activando las secciones y funciones de respuesta a través de las instituciones responsables de cada una según su nivel, para condiciones más complejas se realiza la activación de Centros de Operaciones de Emergencia en cada nivel territorial para optimizar la toma de decisiones y el manejo de información.

Para el desarrollo de estas actividades se desarrolla el “Manual del Centro de Operaciones de Emergencia” para guiar las operaciones y lograr que se desarrollen de forma homogénea, utilizando un sistema de manejo de información en caso de emergencia o desastres.



6. Etapas de control



7. Administración y logística del plan

1. Administración

Al ser solicitado, las instituciones del sistema CONRED deben poner a disposición del ente coordinador según su jurisdicción, los recursos humanos de manera oportuna con el objeto de desarrollar las funciones establecidas en los Protocolos y Planes de Respuesta.

Todo el recurso humano que las instituciones han puesto a disposición de la autoridad jurisdiccional debe participar de forma planificada ubicándose en cada uno de las secciones y cumpliendo las funciones asignadas. Para optimizar las actividades de respuesta se debe identificar en las diferentes regiones del país la organización, los recursos y la infraestructura que puedan ser utilizadas durante una situación RED, indicando su disponibilidad, características, localización y capacidades.

2. Compromiso de Transparencia

Implica prever mecanismos que permitan la verificación del manejo de los recursos en cualquiera de sus etapas, así como mantener información disponible sobre la gestión y entrega de estos.

Las acciones que se utilizarán para garantizar la transparencia en el manejo logístico de los suministros se establecen en el siguiente diagrama:



La información sobre la administración de los recursos debe divulgarse en las siguientes situaciones:

- Al inicio del impacto o cuando se tenga conocimiento del impacto inminente,
- Cuando se hace la evaluación de necesidades y,
- Cuando se coordina o se gestiona la asistencia humanitaria nacional e internacional.

8. Recursos Financieros:

La base financiera para solventar los costos que demande la situación de emergencia es proporcionada por los recursos del presupuesto ordinario de las Instituciones que integran el sistema CONRED.

De acuerdo al artículo 36 del reglamento de la ley de CONRED, las necesidades financieras de la emergencia se complementarán haciendo uso del fondo nacional para la reducción de desastres, las donaciones y financiamientos de carácter nacional o internacional.

10.Comunicación

hacia la Población

La información durante emergencias y/o desastres es fundamental para la población, puede transformar y/o modificar la intervención, todo depende de como se transmita y como se utilice.

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE INFORMACION

Registrar, verificar, procesar, consolidar y divulgar la información generada por una situación de emergencia y desastre de manera desagregada por edad, sexo, grupo étnico o por problemas de discapacidad, con el fin de proveer a los tomadores de decisiones de los elementos necesarios para orientar objetivamente las acciones institucionales.

FUNCIONES DE LA UNIDAD DE INFORMACION

Este sector, se incorpora a la función de procesamiento de datos y logística y es el responsable de reunir, analizar, procesar, facilitar y divulgar la información relativa a una emergencia y/o desastre, al COE y a las autoridades de los sectores funcionales para la toma de decisiones.



Disposiciones Generales

Además de las responsabilidades que la ley de CONRED decreto 109-96 y su reglamento 49-2012 otorgan a las diferentes instancias del sistema CONRED, se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:

No.	Disposición
1.	Todas las Instituciones involucradas en el Presente Plan deben contar y actualizar cada 6 meses su Plan Institucional de Respuesta –PIR-.
2	Para realizar la solicitud y coordinación de Ayuda y Asistencia a nivel Internacional se activarán los Protocolos establecidos en el Manual del Centro de Coordinación de Asistencia y Ayuda Humanitaria –CCAH- y del Centro de Coordinación de Operación en Sitio –OSOCC- por sus siglas en inglés.
3	La estructura organizativa para trabajar en campo (área de afectación del evento) es a través del Sistema de Comando de Incidentes –SCI-
4	Todas las Guías, Machotes y Manuales de Planes y Protocolos deben ser actualizados y corresponder a la estructura organizativa del presente Plan.
5	Todas las Organizaciones no Gubernamentales –ONG’S- deben integrar los Planes de Respuesta según su área de intervención territorial y funcional.
6	Secretaría Ejecutiva de CONRED: • Socializar el presente plan entre las instituciones del Sistema CONRED y deberá a corto plazo, promover la formulación de los planes, manuales e instructivos necesarios a fin de que cuenten con herramientas adecuadas para la intervención. • Formular un instructivo para facilitar a las distintas instancias del Sistema Nacional de CONRED el proceso para redactar, validar, aprobar y actualizar sus planes, así como, los que sean necesarios para garantizar la aplicación efectiva de este plan. • Darle seguimiento a las actividades que se ejecuten en el marco del presente plan.
7	Coordinadoras regionales, departamentales y municipales: • Las coordinadoras regionales, departamentales, municipales y locales deberán en el más breve plazo, iniciar el proceso para actualizar o formular y validar los Planes de Respuesta de su área territorial. Para tal efecto la SE-CONRED, supervisara que dicho proceso se lleve a cabo en forma escalonada. Los responsables de elaborar los Planes de Respuesta Regional, Departamental y Municipal son: • Presidentes de Consejos de Desarrollo Regional • Gobernadores Departamentales • Alcaldes Municipales • Socializar el plan entre las instituciones del Sistema CONRED de sus niveles correspondientes en un plazo breve a partir de la oficialización del Plan Nacional de Respuesta.

INVENTARIO DE RECURSOS

Es el control ordenado de los recursos con que cuenta la COMRED, mismos que nos servirán para dar respuesta ante un evento adverso.

CUADRO DE RESPONSABLE DE LOS INVENTARIO

INSTITUCION Municipalidad	RESPONSABLE:	Nombre: NERY CRISOSTOMO –Bodeguero–
Institución de apoyo:		Nombre:
Responsable		
Es la encargada de llevar el control en los formatos oficiales de los recursos con que se cuentan en el municipio, con el objeto de coordinar las acciones en cada uno de los sectores y proveerles o realizar los enlaces para enfrentar el evento:	- Realizar la distribución de los recursos a los sectores correspondientes según las necesidades diferenciadas de la población y la existencia de los mismos.	
- Mantener actualizado los inventarios de recursos con que se cuenta la Coordinadora Municipal.	- Coordinar la logística para la entrega de los recursos o ayuda requerida por los sectores que cubren un evento.	

RELACION DE VEHICULOS PARA CONTINGENCIA POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIONES:	TIPO DE VEHICULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO	SITUACION (CON O SIN PILOTO:
Municipalidad	Retroexcavadora	01	Disponible	Con operador
Municipalidad	Pick up	01	Disponible	Con piloto
Centro de Salud	Pick up	01	Disponible	Con piloto
PNC	Pick up	02	Disponible	Con piloto

COLORES DE ALERTAS

ALERTA	INTERPRETACION	APLICACION
verde	Actitudes normales Reducción de Riesgo	• Monitoreo y Vigilancia permanente de la presencia de posible amenazas. • Identificación permanente de zonas de riesgo. • Acciones de mitigación en zonas de riesgo identificadas. • Sensibilización y capacitación comunitaria sobre reducción de riesgos • Consulta permanente con líderes y lideras comunitarios o ancianos sobre sus conocimientos ancestrales. • Revisión, verificación y actualización de rutas de evacuación, señalización y albergues. • Capacitación a las personas que forman la lectura organizativa. • Revisión y actualización del plan local de respuesta. • Socializar del plan local de respuesta.
Amarilla	Acciones de Prevención Cuando se tenga el conocimiento de la posible afectación por un fenómeno o situaciones especiales que requieran atención específica.	• Vigilancia y monitoreo minucioso de la evolución del evento. • Socialización del boletín informático oficial relacionado al evento, comunidades en riesgo identificadas. • Verificación de la disponibilidad de personal para la respuesta. • Identificación de posibles albergues. • Verificación de los recursos locales existentes.
Anaranjada	Acciones de respuesta Cuando exista notificación de que un fenómeno afecto o es inminente su afección y existe capacidad local para responder.	• Monitoreo permanente. • Movilización de recursos humanos. • Habilitación e implementación de albergues. • Activación de los recursos locales. • Determinar la necesidad de evacuar a la población.
Rojo	Acciones de respuesta Cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios para la atención, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel paralelo o superior.	• Respuesta escalonada • Atención a la población. • Continuidad de las acciones de evacuaciones de evacuación de la población a los albergues establecidos en el plan local de respuesta. • Permanencia de las personas encargadas y /o líderes y lideresas de las comisiones en el lugar del evento. • Coordinar acciones de búsqueda y rescate si fuese necesario.

9. Denominación: definición e incremento de alertas

Propósito: establecer procedimientos puntuales para la definición de las alertas e incremento de acuerdo a la situación del evento y acciones de respuesta de las estructuras funcionales municipales.

10. Condiciones de Regulación

- a) El grupo de toma de decisiones analizamos la información sobre la situación del impacto, que se está atendiendo en el municipio, para definir el nivel de alerta que corresponda.
- b) **Procedemos a definir la Alerta:** (Amarilla, Anaranjada o Roja) y la pública para la ejecución y desarrollo de los procedimientos que conlleva dicho nivel de alerta.

El grupo de Toma de Decisiones, de acuerdo a la información sobre los niveles de Alerta Municipales, puede o no incrementar su nivel de Alerta, de acuerdo a:

- 1. Afectación del municipio.
- 2. Disponibilidad de Recursos en el nivel municipal.
- 3. Disponibilidad de Recursos en el nivel local.
- 4. Afectación total en su municipio.

11. Sistemas de Alerta Temprana.

Generan información dirigida a las autoridades Municipales y COMRED que nos permiten como municipio organizado evacuar de forma preventiva y brindar los medios para albergar de forma adecuada a las personas mientras permanecen las condiciones del evento en sus comunidades.

12.

13. Componentes del Sistema de Alerta Temprana

Componente Social

COMRED Fortalece a las comunidades vulnerables y brinda seguimiento al programa de sensibilización, organización y capacitación a los pobladores.

Componente Técnico

Conjunto de instrumentos técnicos básicos, designados para la medición de las variables que se diseñen.

Tipos de Alarma

- En este apartado deberemos de colocar la forma en que alertaremos a la población del municipio en el momento en que ocurra un evento adverso.
- Las alarmas deben considerarse según como la COMRED. Consideren que puedan ser efectivas.
- Dentro de los recursos que podemos aprovechar en el municipio están, campanas de la iglesia, megáfonos, vehículos de publicidad, aviso de persona a persona, avisos de medios de comunicación disponible, sirenas de bomberos y otros.
- Luego de acordar el tipo de alarma debernos de socializarlo a la población por todos los medios disponibles.

14.

15.2.8 Métodos de Comunicación.

En esta parte del plan definiremos la forma en que nos contactaremos, daremos aviso, convocaremos o accionaremos, a todos los involucrados en el PMR. Ya sea por medio de telefonía, mensajes, por escrito, radios comunicadores y otros. Lo mejor es estandarizar los tipos de mensaje que difundiremos, luego definiremos si se establecerá algún tipo de códigos para la comunicación.

16.2.9 Criterios de activación de Alerta.

En este apartado se describen los criterios que debemos tomar en cuenta para la activación y desactivación del Plan Municipal de Respuestas.

17.2.10 Estacionalidad

El Plan Municipal de Respuesta lo activaremos por estacionalidad (al inicio de estación según boletín emitido oficialmente), lo haremos por medio de avisos de acuerdo a la información de los sistemas de monitoreo, por las causantes localizadas como:

Cuadro No. 1 estacionalidad

Incendio Forestales.	Diciembre a abril.
Semana Santa.	Marzo a Abril.
Temporada de Lluvias.	Mayo a Octubre.
Actividades Sociales.	Fechas específicas.

18.

19. 2.11 Criterios de Desactivación de Alerta.

Cuando el nivel del evento ha disminuido desactivaremos total o parcialmente el PMR. Deberemos de tomar en cuenta que algunas comisiones, de la COMRED, pueden continuar activas según las necesidades del municipio, por ejemplo, la comisión de atención a la población en su función de albergues

